

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo singular de MARIA FLERIDA PUENTES
MENDEZ contra ANGELA SOFIA PULIDO BUSTOS
Rad. 730001-40-03-001-2021-00186-00

Reconocer Personería para actuar al Dr. JONATHAN
ALEXANDER QUIROGA SANCHEZ, en representación de la parte actora
en los términos del poder a él conferido.

Requírase a la oficina de registro de instrumentos públicos
de Bogotá Zona Norte, para que informe con destino al proceso de la
referencia, el resultado de nuestro oficio 1528 del 4 de junio de 2021 y
adicionado con oficio 1671 del 18 de junio de 2021, con relación a la
medida cautelar sobre el bien inmueble distinguido con folio de
matrícula inmobiliaria 50N-20390256. Oficiese.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LÓPEZ.

W.W.W.

26

Solicitud 2021-00186-00

GRUPO JUDICIAL QUIROGA SM <judicialquirogasm@gmail.com>

Mar 23/11/2021 11:13

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR**JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA****E.S.D.****ASUNTO: SOLICITUD****DEMANDANTE: MARIA FLERIDA PUENTES MENDEZ****DEMANDADO: ANGELA SOFIA PULIDO BUSTOS****RADICADO: 2021-00186-00**

Cordialmente,

JONATHAN ALEXANDER QUIROGA SANCHEZ

Abogado

PAEZ & QUIROGA CONSULTORES JURIDICOS S.A.S.**Carrera 3 No. 11 -64 Of. 204 Ed. Edificio Nicolas Gonzalez****Teléfono: 3213241934 - 3164729802 - 3156681958****Ibagué Tolima**

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de **Páez & Quiroga Consultores Jurídicos S.A.S.**

En caso de no ser usted la persona a la que fuera dirigido este mensaje y a pesar de ello está continúa leyéndolo, ponemos en su conocimiento que está cometiendo un acto ilícito en virtud de la legislación vigente en la actualidad, por lo que deberá dejarlo de leer automáticamente.

Páez & Quiroga Consultores Jurídicos S.A.S. no es responsable de su integridad, exactitud, o de lo que acontezca cuando el correo electrónico circula por las infraestructuras de comunicaciones electrónicas públicas. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, se ruega notificar inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción, por lo que **Páez & Quiroga Consultores Jurídicos S.A.S.** no asume ninguna responsabilidad que pueda derivarse de este hecho.

No imprima este correo si no es necesario. Ahorrar papel protege el medio ambiente.

Cordialmente,

Jonathan Alexander Quiroga Sanchez
Representante Legal

Bogotá DC., Octubre 06 de 2021

Al contestar cite: 50N2021EE20639

Señor(a)
MARIA FLERIDA PUENTES MÉNDEZ
Correo: faiber_92@outlook.es
Ciudad

Asunto: Su petición con radicado 50N2021ER08237 del 13/09/2021

Cordial saludo,

Hemos recibido su petición radicada como se cita en el asunto donde solicita información acerca del turno de radicación de documento 2021-42774.

Sobre el particular, es importante informarle que, luego de verificar el sistema interno FOLIO, se constató que dicho turno fue devuelto al público sin registrar desde el día 06/08/2021, por lo anterior, teniendo en cuenta que el documento se relaciona a la inscripción de una medida cautelar, respetuosamente se le sugiere acudir al despacho judicial para obtener la información pertinente.

Cordialmente,

AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS
Coordinadora Grupo de Gestión Jurídico Registral

Proyectó: Jair Chaves Olmos

Código:
GDE - GD - FR - 23 Y.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Bogotá - Zona Norte
Dirección: Calle 74 No. 13-40
Teléfono: 3282121
E-mail: ofregistrotornorte@supernotariado.gov.co



35141787

BOGOTA NORTE

LIQUIDSS
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 02 de Julio de 2021 a las 09:23:09 a.m.
No. RADICACION: 2021-42774

NOMBRE SOLICITANTE: MARIA FLERIDA PUENTES MENDEZ

OFICIO No.: 1671 del 18-06-2021 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de

BOGOTA D. C.

MATRICULAS 20390256 BOGOTA D. C.

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRAF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
10 EMBARGO	N	1	20,600	400

Total a Pagar: \$ 21,000

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO: 63909526 PIN: VLR:21000

PÁEZ QUIROGA

ABOGADOS

SEÑOR
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA
E.S.D.

ASUNTO: SOLICITUD

DEMANDANTE: MARIA FLERIDA PUENTES MENDEZ
DEMANDADO: ANGELA SOFIA PULIDO BUSTOS
RADICADO: 2021-00186-00

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: El día 02 de julio de 2021 se radica en instrumentos públicos el oficio 1671 proferida por su despacho.

SEGUNDO: El día 13 de septiembre 2021 se radica derecho de petición, solicitando información frente al oficio en referencia.

TERCERA: El 6 de octubre del presente año la oficina de instrumentos públicos de Bogotá – Zona Norte, nos informan acudir al despacho para obtener información de la inscripción de la medida cautelar del proceso en referencia.

Por lo anterior, le solicito al despacho lo siguiente:

- 1- Se nos allegue copia de la contestación por parte de instrumentos de Bogotá – Zona Norte.
- 2- De no tener ninguna respuesta dentro del expediente por parte de instrumentos de Bogotá – Zona Norte, con mi acostumbrado respeto, le solicito requerir a la entidad para que allegue respuesta frente a la radicación del oficio 1671 radicado el 2 de julio de 2021.

Del señor Juez,

Cordialmente,


JONATHAN ALEXANDER QUIROGA SANCHEZ
C.C No. 1110.467.251
T.P No. 325357 C.S de la J.